



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

156/2012

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el Programa de Formación en Alfabetización Ambiental 2026, organizado por la Asociación Civil Mane'kenk e integrado por trece cursos, en mérito a su aporte a la educación y concientización ambiental, la formación ciudadana, la promoción de prácticas sustentables y su contribución a la conservación del patrimonio natural de Ushuaia y de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, considere -en el marco de sus políticas de educación y concientización ambiental- la difusión del Programa de Formación en Alfabetización Ambiental 2026 mediante los canales institucionales del municipio, así como la articulación con la Asociación Civil Mane'kenk, instituciones educativas y organizaciones vinculadas con la protección del ambiente, a fin de promover la participación de la comunidad en los trece cursos que integran la propuesta formativa.

ARTÍCULO 3º.- La presente declaración no generará gastos al erario municipal.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **225** /2026.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27/08/2026.-

MLCV
7

Agustina Cardozo Porta
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Viceintendente Gabriela MUÑOZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia